



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-301/2026 Y ACUMULADOS

PROMOVENTES: MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA, ANA ROSA ÁVILA MAAS, CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, SILVIA ELIZABETH GARCÍA MENDOZA, CELIA DEL CARMEN HUCHIN COBOS, SUGEHY GUADALUPE ALPUCHE CONTRERAS, ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDOÑEZ, ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, PAULO ENRIQUE HAU DZUL, NELLY DEL CARMEN CASTILLA MÁRQUEZ Y NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TEEC EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2026, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/19/2026, MEDIANTE EL CUAL POR UN LADO SOBRESEYO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDO POR NELLY DEL CARMEN MARQUEZ ZAPATA Y POR OTRO CONFIRMO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PAN QUE SOBRESEYÓ EL MEDIO DE IMPUGNACION DE LA PARTE ACTORA."(sic)

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/19/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Silvia Elizabeth García Mendoza y otros*, en contra de **"LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/025/2026, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, NOTIFICADA EL 11 DE JUNIO DE 2026 POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS Y POR CORREO ELECTRONICO, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD PARA ACTUALIZARSE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN."** (sic). con las cédulas de notificación electrónica de fecha tres de septiembre del año en curso, signadas por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de las cuales informan respectivamente: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el día en que se actúa, por la magistrada Roselía Bustillo Marín, presidenta de esta Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA al Tribunal Electoral del Estado de*

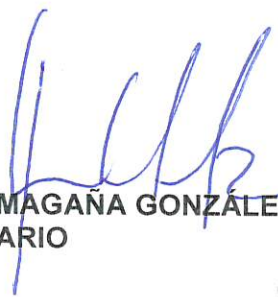
¹ En adelante Sala Regional Xalapa.



ACTUARÍA

Campeche, con copia de la referida determinación judicial en archivo digital en su representación impresa firmada electrónicamente, junto con la documentación indicada en la determinación de mérito. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic) La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos con fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **siete de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES ,A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos con fecha siete de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGSA)

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTES FEDERALES: SX-JDC-301/2026 Y
ACUMULADOS.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2026.

PROMOVENTES: SILVIA ELIZABETH GARCÍA
MENDOZA Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA EMITIDA
POR EL TEEC EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026,
DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/19/2026,
MEDIANTE EL CUAL POR UN LADO, SOBRESEYÓ
EL MEDO DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDO POR
NELLY DEL CARMEN MARQUEZ ZAPATA Y POR
OTRO CONFIRMÓ EL ACUERDO DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PAN QUE
SOBRESEYÓ EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA
PARTE ACTORA." (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación electrónica de fecha cuatro de septiembre del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹, a través de la cual informa: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO DE SALA dictado el día en que se actúa, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado y acumulados; la suscrita actuaría NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa del acuerdo firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes."* (sic), recibida a través del correo electrónico

¹ En adelante Sala Regional Xalapa.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)

institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), el día cuatro de septiembre de la presente anualidad a las 19:44:50 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de cédula de notificación electrónica. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), mediante la cual notificó el acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, dictado por el Pleno de la Sala Regional Xalapa en el expediente citado al rubro y en el cual se determinó:

"...PRIMERO. Se acumulan los juicios indicados.

SEGUNDO. Es improcedente la solicitud de la parte actora respecto a la suspensión de los efectos del acto reclamado..." (sic).

SEGUNDO. Notificación al Tribunal Electoral local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del referido acuerdo dictado por el Pleno de la Sala Regional Xalapa, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a los promoventes y a los demás interesados través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral



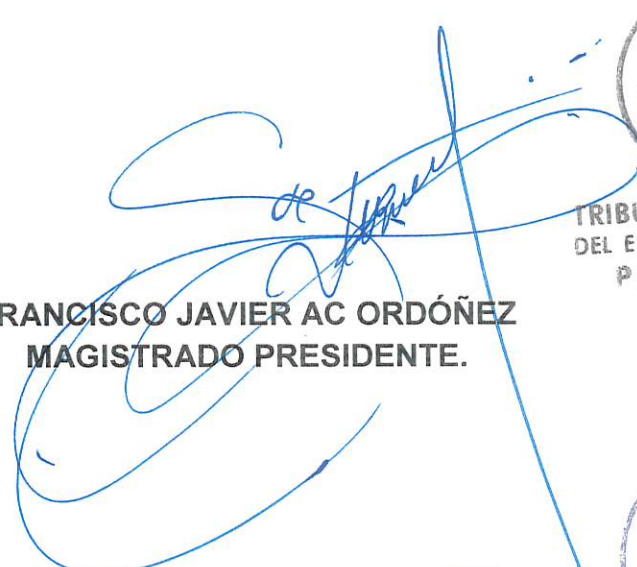
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



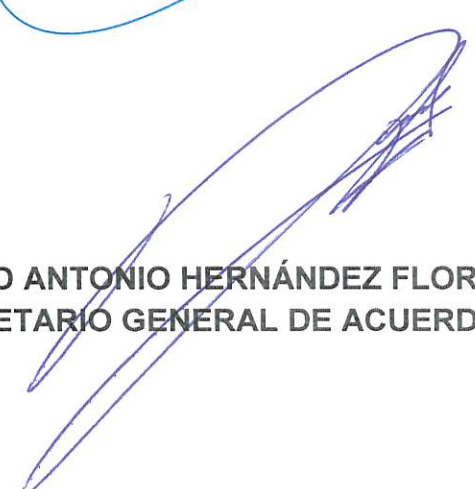
ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)

172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

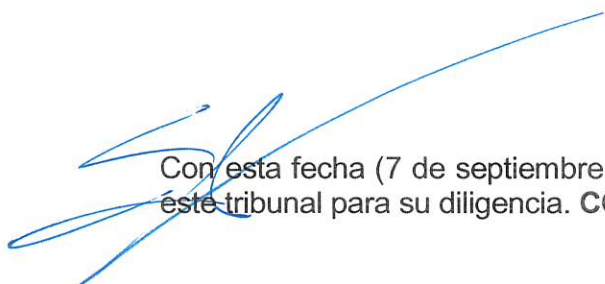
Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.




Con esta fecha (7 de septiembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**